



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **24 de Mayo de 2023 a las 14:00**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

## ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia.
2. Expediente de modificación de crédito número T031/2023, en el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2023, prórroga de 2022.
3. Expediente de modificación de crédito número T040/2023, en el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2023, prórroga de 2022.

LA PRESIDENTA

		<b>Código Cifrado de Verificación: Y52RQ3X0L562XI3</b>	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	23/05/2023
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	23/05/2023
Número de resolución: 47/2023		Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/5459	